I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001492

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 03 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1899/2015; las Solicitudes de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las solicitudes de los permisos sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Francesca Mardones Rojas.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña Francesca Mardones Rojas, dos días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se hicieron efectivos los días 24 y 27 de agosto de 2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página web.